



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 497-R-UNICA-2023

Ica, 18 de agosto de 2023

VISTO:

El Informe N° 172-2023-GyT-SG-UNICA y los Oficios N° 171 y 173-2023-D-FIPA-UNSLG, referente a trece (13) expedientes de egresados, para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Pesqueras y ocho (08) expedientes de egresados, para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de los Alimentos, de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21° del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario "*Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU*";

Que, de conformidad con el artículo 74° del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación.(...)*; y asimismo su artículo 75 señala que *la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad.(...)*;

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **14 de julio de 2023**, se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Ciencias Pesqueras**, mediante **Resoluciones Decanales N° 033, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 040, 041, 042, 043, 044 y 045-2023-D-FIPA-UNSLG** y en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **14 de julio de 2023**, se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Ciencias de los Alimentos**, mediante **Resoluciones Decanales N° 046, 047, 048, 049, 050, 051, 052 y 053-2023-D-FIPA-UNSLG**; disponiéndose su traslado a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 29 del artículo 13° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, con **Informes N° 172-2023-GyT-SG-UNICA**, la Unidad de Grados y Títulos, señala la conformidad del expediente estando apto para ser elevado a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria de fecha **18 de agosto de 2023**, acordó **CONFERIR** el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Pesqueras y el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de los Alimentos;

Estando al **acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de 18 de agosto de 2023**; y en uso a las atribuciones conferidas al rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS PESQUERAS**; a los egresados de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	R.D. Nº
1	ALVAREZ REYES NEILL JEFFERSON	20164355	Nº 033-2023-D-FIPA-UNSLG
2	BARRAZA ANDRADE DOMINIG CHELSY	20141096	Nº 034-2023-D-FIPA-UNSLG
3	CUSTODIO CHUMPITAZ ERICKS MARCELO	20152435	Nº 035-2023-D-FIPA-UNSLG
4	DIAZ PALOMINO LUIS ALBERTO	20143224	Nº 036-2023-D-FIPA-UNSLG
5	FLOREZ CHOCHOJA JESUS ALDAIR	20164361	Nº 037-2023-D-FIPA-UNSLG
6	HUARACA MEDINA MARLENE	20152440	Nº 039-2023-D-FIPA-UNSLG
7	LEGUA QUISPE ALDAIR ALEXANDER	20161848	Nº 038-2023-D-FIPA-UNSLG
8	MUNAYCO PACHAS SANTIAGO ISMAEL	20161852	Nº 040-2023-D-FIPA-UNSLG
9	PALOMINO DIAZ CRISTIAN ANTHONY	20132897	Nº 041-2023-D-FIPA-UNSLG
10	RAMOS MEDINA ELVA ELISA	20145805	Nº 042-2023-D-FIPA-UNSLG
11	ROBLES GUTIERREZ ROSARIO VICTORIA	20161855	Nº 043-2023-D-FIPA-UNSLG
12	TANTALEAN VASQUEZ CARLOS JEHYSON	20171588	Nº 044-2023-D-FIPA-UNSLG
13	TUMAY TRUJILLO SHIOMARA ARIANA	20171590	Nº 045-2023-D-FIPA-UNSLG

Artículo 2°.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS**; a los egresados de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	R.D. Nº
1	ALFARO CAJAMARCA MILAGROS LUZ	20171595	Nº 046-2023-D-FIPA-UNSLG
2	BULEJE PINO ANDREA ARACELLY	20172514	Nº 047-2023-D-FIPA-UNSLG
3	GALVEZ ROJAS JUDY MIRIAM	20155562	Nº 048-2023-D-FIPA-UNSLG
4	MANCHEGO PERALTA FRANCESCA YAZMILA	20160628	Nº 049-2023-D-FIPA-UNSLG
5	PASACHE HUILLCAYA JHUBISA MIRNA	20161868	Nº 050-2023-D-FIPA-UNSLG
6	SALAVERRY CHIPANA JEFERSON LEANDRO	20160631	Nº 051-2023-D-FIPA-UNSLG
7	TORRES LANDEO YERSON MIGUEL	20171627	Nº 052-2023-D-FIPA-UNSLG
8	UGARTE ANICAMA NADYA ALEJANDRA	20155575	Nº 053-2023-D-FIPA-UNSLG

Artículo 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Ana María Kuroki de Kawata
RECTORA (i)



Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL